Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**Comunicación Suplementaria Nº 1**

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2010
SERVICIO DE CONEXIÓN DE REDES PARA LA SET

Asunción, 21 de octubre de 2010

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Comunicación Suplementaria al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 38/2010*** convocada por este Ministerio para el, ***"SERVICIO DE CONEXIÓN DE REDES PARA LA SET"***

Asimismo, les recordamos que la presente comunicación, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Consulta 1:

Favor confirmar la cantidad de pelos de fibra óptica Monomodo solicitado.

Respuesta 1:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 2:

El Pliego solicita que el oferente solicite los permisos para usufructo de los Ductos de la COPACO. Esto por normativas de COPACO lo debe solicitar el cliente final y/o la Institución del Estado ya que los ductos no son alquilados a empresas privadas. Favor aclarar este punto.

Respuesta 2:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 3:

Para la cotización del tramo de Fibra óptica solicitada se necesita que COPACO provea los planos indicando el posible trazado de los ductos a utilizar. Favor indicar si esto será proveído.

Respuesta 3:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

ac

Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones Chile 252 e/Palma y Pdte. Franco
Teléfono: 440-010 /17 - 493-630
Mail: uoc@hacienda.gov.py

Comunicación Suplementaria Nº 1

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2010
SERVICIO DE CONEXIÓN DE REDES PARA LA SET

Consulta 4:

¿El cable de fibra óptica solicitado es de 36 pelos de fibra ó de 36 paras de pelos de fibra (72 Pelos) Tanto para el tendido principal y el tendido de respaldo o redundante se utilizará el mismo tipo de cable?

R***espuesta 4:***

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 5:

¿Todos los pelos tanto del cable principal como el cable de respaldo deben de estar totalmente fusionado y disponible en ambos extremos?

R***espuesta 5:***

Remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 6:

Debiendo realizar dos tendidos el principal y el redundante por vías distintas: consultamos ¿existen dos caminos o recorridos distintos desde la sede de Tributación y la sede de Aduanas por medio de ductos de las COPACO S.A. libres que puedan ser utilizados?

R***espuesta 6:***

Remitirse a la Adenda N° 2.

Atentamente

ABG. NORMA POOL
COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ac